



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RENE ABURTO SAN MARTIN R [REDACTED]
 La cantidad de \$: 44,580 CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
 Por concepto de : CAJA CHICA PROGRAMA CTA PUCÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	274	03/02/2010	44,580

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-03-000-000-000	Anticipos a Rendir por Gasto De Movilización CTA	44,580	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		44,580
Sumas Iguales		44,580	44,580

REFRENDACION

Cuenta	114-03-03-000-000-000			
Presupuesto Votado	305,670			
Total Comprometido	375,670			
Saldo x Comprometer	-70,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD



CH: 7754

71